



Corrección errores Orden del PES de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio 2021, aprobado por Orden de 25 de enero de 2021.

Por Orden de 25 de enero de 2021 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras ha advertido un error material en la página 14 del anexo de la Orden del PES en el proyecto 46332.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispongo:

Proceder a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: Proyecto “46332 A Centros Concertados para programa libros compartidos” debe decir: Proyecto “47322 A Centros Concertados para programas libros compartidos”

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

María Isabel Campuzano Martínez
(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

